COMITÉ EVALUADOR

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos - Paraguay

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

LLAMADO: "REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLES DE LA CIUDAD DE ALTOS". - ID: 285448

En la ciudad de Altos, República del Paraguay, a los 11 días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de la ciudad de Altos. sito: Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco, los miembros del Comité de Evaluación para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2014 PARA LA "CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLES DE LA CIUDAD DE ALTOS", integrado por las siguientes personas:

1) EDUARDO PRIETO 2) CESAR FERREIRA 3) JORGE ROTELA, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "REDUCTORES DE VELOCIDAD", mediante Llamado a Contratación Directa, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una Contratación Directa, y de conformidad al Art. 16 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornal mínimos. El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 3 (TRES) oferentes en total según Acta de Apertura de Sobres:

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
LLAMADO: CONSTRUCCION DE LOMADAS (REDUCTORES DE VELOCIDAD) Id: 285.448
2015

En la ciudad de Altos, a los nueve dias del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las ocho horas y quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Intendencia Municipal las siguientes personas: señor Carlos Alberto Ojeda A., Intendente Municipal, señora Clotilde A de Chavez Secretaria Intendencia, señor César A. Saldivar Encargado UOC y por parte de las empresas interesadas en contratar con esta municipalidad,se encuentran presentes: el señor Francisco Gómez por parte de la empresa ETI, el señor Carlos Minolli por Landana S.A., y el señor Gerardo Doria Carron por Mafrajul S.A.-

Se da inicio al acto de Apertura de Sobres del llamado Construccion de Lomadas (Reductoras de velocidad) identificado con el ID 285.448. Las empresas interesadas son: Mafrajul S.A.-, Landana S.A., y ETI.

El señor Intendente Municipal realiza la apertura de los sobres siendo de la siguiente manera:

Sobre N° 1, de la Empresa Mafrajul S.A., que oferta la construccion y colocacion de los reductores de velocidad por Guaranies 102.456.000 (Guaranies ciento dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil)

Sobre N° 2, de la Empresa ETI, que oferta la construccion y colocacion de los reductores de velocidad por Guaranies 97.380.000 (Guaranies noventa y siete millones trescientos ochenta mil)

Sobre N° 3, de la Empresa Landana S.A., de la Empresa Mafrajul S.A., que oferta la construccion y colocacion de los reductores de velocidad por Guaranies 98.982.000 (Guaranies noventa y ocho millones novecientos ochenta y dos mil)

Las ofertas a continuación son revisadas por los representantes de las empresas, no hallándose ningún punto que deba ser asentado en el presente Acta de Apertura de Sobres y siendo las ocho horas con treinta minutos se da por finalizado el acto.

LANDANA S.A.
APODERADO

MAFRAJUL S.A.
Eco GERARDO DORIA
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos - Paraguay

#	EMPRESAS	MONTO OFERTAS	ERRORES ARITMETICOS
1	MAFRAJUL S.A.	102.456.0000	NINGUNA
2	LANTANA S.A.	98.982.000	
3	ETI	97.380.000	

Según sus ofertas quedan ordenadas de menor a mayor asi:

1) ETI EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGIA E INGENIERIA Gs. 97.380.000 2) LANTANA S.A. Gs 98.982.000) MAFRAJUL S.A. Gs. 102.456.000; A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-

1) La Garantía de mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;

2) El formulario de Oferta este debidamente completado y preparado

3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.

4) Los documentos hayan sido debidamente firmados

5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.

6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido el Comité de Evaluación, estudia las documentaciones presentadas por los oferentes, según exigencias del pliego de bases y a continuación se adjunta el Acta de Apertura de Sobres:

OFERTA EVALUADA 01

OFERENTE: ETI EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGIA E INGENIERIA **PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL**		
1	formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
4	Declaración jurada del menor	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos - Paraguay

5	documento de identidad	CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	Declaración Renta	CUMPLE
8	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
9	Constancia de ruc	CUMPLE
10	Cedula tributaria	CUMPLE
11	Cumplimiento tributario	CUMPLE
12	DECLARACION JURADA DE MANT. DE OFERTA	CUMPLE
13	CONTRATOS EN EJECUCION DE OBRA CON RECEPCION FINAL DE OBRA	CUMPLE
	MONTO:	**97.380.000**

Observación: NINGUNA.-

La firma: **ETI EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGIA E INGENIERIA** presentó la oferta mas baja y reúne las condiciones legales y técnicas para cumplir con los compromisos contractuales. En este sentido considerando que es el presupuesto más conveniente para realizar los trabajos previsto este comité recomienda la adjudicación a la firma: **ETI EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGIA E INGENIERIA** con un monto de Gs. 97.380.000 (NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL).--------

El Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante la CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLES DE LA CIUDAD DE ALTOS, cuyo monto de la oferta asciende a Gs. 97.380.000 IVA INCLUIDO (NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL) según Presupuesto presentado por el oferente, por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer. 2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 11:00 horas, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación en la Municipalidad de Altos.----------

EDUARDO PRIETO

CESAR FERREIRA

JORGE ROTELA